

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 17/2002
Designación de calle Vaimaca Pirú en Tarariras.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°. DESIGNASE con el nombre de VAIMACA PIRÚ a la calle innominada de la ciudad de Tarariras que nace en calle Benito Nardone y se extiende de Norte a Sur hasta continuación Montevideo, entre las manzanas Nos. 114 y 17.142 rural.

Artículo 2°. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veinticinco de octubre del año dos mil dos.

Richard O. Cáceres.
Presidente

Nelson Oyola.
Prosecretario